



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° 194-09

Salta, 11 MAY 2009
Expediente N° 12116/09

Visto, las presentes actuaciones y las notas que obran a fs. 1 y 2 elevadas en Octubre del 2008 por el Personal de Apoyo Administrativo de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que en las notas mencionadas, se solicita autorización para la adquisición de sillas ergonómicas y de equipos de aire acondicionado, fundamentando su petitorio en la necesidad de prevenir y/o evitar problemas de salud en el marco de lo normado en materia sobre Seguridad en el Trabajo.

Que ante el requerimiento de la Comisión de Hacienda y Finanzas, se unifica y consolida el pedido, como así también se adjunta actualización de los presupuestos correspondientes.

Que mediante Despacho N° 10/09, dicha Comisión, aconseja autorizar la compra y asignar la suma de \$ 15.851,00 (Pesos quince mil ochocientos cincuenta y uno) imputando a la partida de bienes inventariables.

Que la nota N° 103/09 da cuenta del informe formulado por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria 04/09 realizada el 14/04/09, en el que expresa la aprobación del Despacho 10/09, que precede.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 04-09 del 14/04/09)

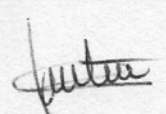
RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR la compra del equipamiento solicitado por el Personal de Apoyo Administrativo de esta Unidad Académica por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2º: AFECTAR preventivamente la suma total de \$ 15.851,00 (Pesos quince mil ochocientos cincuenta y uno) en el Inciso 4 BIENES DE USO, Partida Principal 3 MAQUINARIA Y EQUIPO, Partida Parcial 7 EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES, del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, y comunicar a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

G.O.-


Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud